



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 169

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 47

celebrada el jueves 11 de junio de 2026  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

### ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día ..... 3

#### Preguntas:

- Motivo por el que el Gobierno permitió que Delcy Rodríguez aterrizara en Barajas pese a la prohibición de entrada en la UE, y misión diplomática que, según el exministro Ábalos, motivó su presencia en el aeropuerto por encargo del Ejecutivo.  
Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)  
Hoyo Juliá, Belén (GP),  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001101 y número de expediente del Senado 683/000223) ..... 3
- Inversiones concretas de los fondos Next Generation EU en materia de política energética y efectos que han tenido en la economía española.  
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)  
Fabra Part, Alberto (GP)  
Conde López, Francisco José (GP)  
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP)  
Agüera Gago, Cristina (GP)  
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)  
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)  
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001696 y número de expediente del Senado 683/000374) ..... 7

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 2

### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la actualización de los estándares de calidad del agua en la Unión Europea y su impacto en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003420 y número de expediente del Senado 663/000244) ..... 13
  - Relativa a la modificación de la Directiva 2003/109/CE del Consejo de 25 de noviembre de 2003 relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001990 y número de expediente del Senado 663/000144) ..... 17
  - Relativa al compromiso de los partidos políticos con representación parlamentaria con los valores democráticos europeos y la transparencia e independencia en sus vínculos internacionales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003459 y número de expediente del Senado 663/000248) ..... 21
- Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 25

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 3

### COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADA EL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las cuatro y siete minutos de la tarde.

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y gracias por su presencia.

En primer lugar, ha habido una solicitud por parte del Grupo Parlamentario Popular, cuyo portavoz nos ha pedido que la segunda PNL se debata en primer lugar. Si no hay inconveniente por parte del resto de grupos parlamentarios, lo haríamos así. **(Asentimiento)**.

#### PREGUNTAS:

- **MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO PERMITIÓ QUE DELCY RODRÍGUEZ ATERRIZARA EN BARAJAS PESE A LA PROHIBICIÓN DE ENTRADA EN LA UE, Y MISIÓN DIPLOMÁTICA QUE, SEGÚN EL EXMINISTRO ÁBALOS, MOTIVÓ SU PRESENCIA EN EL AEROPUERTO POR ENCARGO DEL EJECUTIVO.**

**AUTOR: FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)**

**HOYO JULIÁ, BELÉN (GP).**

**(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001101 y número de expediente del Senado 683/000223).**

El señor **PRESIDENTE**: Como saben, en este tipo de formatos, procedemos en primer lugar a la contestación de las preguntas planteadas por los distintos grupos parlamentarios, a las que los miembros del Gobierno han venido a dar respuesta.

En primer lugar, tenemos la presencia de la secretaria de Estado de Seguridad, la señora Aina Calvo, que va a contestar a la primera pregunta, que dice así: Motivo por el que el Gobierno permitió que Delcy Rodríguez aterrizara en Barajas, pese a la prohibición de entrada en la Unión Europea, y misión diplomática que, según el exministro Ábalos, motivó su presencia en el aeropuerto por encargo del Ejecutivo.

Como saben, para realizar la pregunta tienen diez minutos en dos turnos que los reparten ustedes como quieran.

Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco que venga la secretaria de Estado de Seguridad a responder. La verdad es que no contaba con que fuese ella, creí que iba a ser alguien del Ministerio de Asuntos Exteriores. En ese momento, la secretaria de Estado de Seguridad no era la secretaria de Estado de Seguridad actual.

Sí, es un episodio. Han pasado años desde el llamado Delcygate y los españoles nos seguimos preguntando qué hacía la vicepresidenta de la dictadura venezolana de Nicolás Maduro en España y quién autorizó aquella operación. Los ciudadanos contemplaron un esperpento. Contemplaron cómo se iban desdiciendo, cómo se iban improvisando explicaciones, cómo se iba intentando justificar lo ocurrido. Cuando se abrió el sumario del caso Koldo el esperpento para mí, como diputada, fue mayor, al ver que las cinco respuestas orales que Marlaska me contestó en sesión plenaria se las redactaba Koldo García, se las enviaba desde su correo, desde su *email*, y algunas se las había vuelto a corregir. Hoy, espero, secretaria de Estado, que lo que nos cuente sea lo más real y lo más verídico posible y que, en este caso, no le haya escrito la respuesta que hoy me pueda dar semejante personaje que tienen por ahí, como las que sí le escribía a Marlaska. Es verdad que qué me iba a contar Marlaska si no tenía ni idea —teóricamente—, pero ahora nos hemos enterado de que todos sabían de la llegada de Delcy al aeropuerto de Barajas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 4

Les recuerdo, señorías, aquel 20 de enero de 2020, que después se nos olvidó con la pandemia. Ese día fueron a recibirla el entonces ministro de Transportes, José Luis Ábalos, Koldo García y el empresario Víctor de Aldama; ahora ya todos son conocidos. Todos sabemos que entraron por ese aeropuerto como perro por su casa y ahora conocemos esas contradicciones. Señorías, se me llegó a responder en una sesión de control —recuérdenlo— que había sido el secretario de Estado de Turismo el que venía en ese avión. La semana siguiente ya reconocieron que había sido Delcy. En un primer momento, el presidente del Gobierno negó todo, dijo que no sabía nada. Tras la publicación de los mensajes de Koldo con Ábalos, etcétera, etcétera —todos ustedes los han visto—, por fin, el presidente del Gobierno dijo que sí había estado ahí y que había sido una visita privada.

De aquello hubo una resolución judicial. El Tribunal Supremo de España determinó que Delcy Rodríguez pisó territorio español y que hubo una violación de la prohibición de entrada impuesta por la Unión Europea, pero nos quedan muchas preguntas. ¿Quién tomó esa decisión? ¿Quién fue el que informó al presidente? ¿Quién dio la orden de que podría aterrizar y llegar a España, Sánchez o Zapatero? Esta era una de las incógnitas que no conocíamos en 2020. Ahora, aprovechando que está usted aquí, ¿por qué a los mandos que estaban esa noche se les ha premiado? ¿Por qué se les ha recompensado, a pesar de que infringieron la normativa europea y, en cualquier caso, se les tendría que haber obligado a cumplir la legislación de extranjería y ser expulsada inmediatamente? ¿Por qué el teniente coronel David Blanes, que estaba esa noche allí, ascendió de manera meteórica hasta llegar hoy día a general de división sin pasar por el cauce que pasan el resto de los servidores públicos de la Guardia Civil? ¿Por qué Jesús María Gómez, que era el comisario en ese momento en Barajas, se le ha ascendido a jefe superior de Canarias y por qué en estos momentos sigue sin estar cesado y sin abrirle un expediente a pesar de que está investigado en el proceso de Plus Ultra de Zapatero? ¿Por qué sigue en su puesto a pesar de que hay indicios de que ha cobrado hasta 10000 euros o más por hacer favores en la trama de Zapatero?

Señorías, son muchas las incógnitas y más los premios que han recibido aquellos que dejaron aterrizar a una dictadora en España. Así pues, por favor, ¿quién dio la orden, Sánchez o Zapatero? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Para contestar, tiene la palabra la secretaria de Estado de Seguridad, doña Aina Calvo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como bien saben, la escala que realizó el avión en el que viajaba la entonces vicepresidenta de Venezuela, la señora Delcy Rodríguez, el 20 de enero del año 2020, ha sido explicada en numerosas ocasiones por el ministro del Interior desde el mismo momento en que ocurrieron los hechos. La señora Delcy Rodríguez aterrizó en el aeropuerto de Madrid-Barajas el 20 de enero a las 00:30 horas en un avión Falcón 900 con bandera turca que realizaba un vuelo privado procedente de Caracas. En el avión viajaban además otras cinco personas del Gobierno venezolano, entre ellas el ministro de Turismo y Comercio Exterior, el señor Félix Plasencia González, quienes venían a Madrid para acudir a FITUR que se iba a celebrar a partir del día 22. Estas personas entraron en territorio español, pasaron el control de pasaportes, lo que se considera entrar en territorio Schengen, puesto que no tenían ninguna restricción de entrada. Por su parte, la señora Rodríguez Gómez, que tenía vigente hasta agosto de 2021 una prohibición de entrada en territorio Schengen tramitada por Austria, permaneció en zonas de tránsito internacional del aeropuerto, ya que la prohibición de entrada en Schengen no impide el tránsito internacional. Una vez que el avión hubo repostado, la señora Delcy Rodríguez partió en él a las 8:20 horas con destino a Doha. Durante el tiempo que permaneció en esta zona de tránsito y al ser vicepresidenta de Venezuela, fue recibida y acompañada por el entonces ministro de Transportes y Agenda Urbana, en representación del Gobierno de España, el señor José Luis Ábalos, quien también recibió a la delegación venezolana que asistió a FITUR.

Muchas gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Calvo.

En segundo turno, tiene la palabra la señora Vázquez, por un tiempo de cinco minutos y medio.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que para venir a leernos esto, que seis años después nos vengamos a leer lo mismo y con los mismos mantras, se excusaba el hacer esta pregunta y se excusaba que estuviera en esta comisión. No nos sigan tomando el pelo, fue muy grave lo que pasó ese día. Fue muy grave. Hoy en día los españoles nos preguntamos: ¿por qué no pasaron las maletas —esas doce o cuarenta, no sabemos cuántas— los controles de seguridad y los escáneres? ¿Por qué? ¿Por qué se evitó el control de maletas que sí pasan el resto de los pasajeros en el aeropuerto de Barajas? ¿Qué contenían esas maletas? Hoy en día, nos imaginamos lo peor. Nos imaginamos los cupos del petróleo pagados en oro, pagados en joyas a Zapatero. Sabemos que ha sido Zapatero el que ha pedido que se blanqueara una dictadura. Sabemos que Delcy —que no es ni señora ni es nada, es una torturadora, una dictadora— ha sido durante dos décadas la parte esencial del núcleo de la dictadura de Maduro. Sabemos que es ella la líder de ese régimen de opresión y de represión, con miles de presos políticos que están extorsionados y torturados y con el éxodo y el exilio más grande de la historia con más de ocho millones de venezolanos que han tenido que irse de su país. Es una dictadura que solo ha traído miseria moral y material a los venezolanos y únicamente ha traído riqueza a Zapatero y a sus hijas. De verdad, ¡lucrase con el hambre de los venezolanos como hizo Zapatero!; ¡lucrase sus hijas con una empresa en la que crean un banco de bots para atacar a la oposición venezolana, a la oposición que está clamando libertad y democracia para Venezuela!; ¡hacer incluso negocio con excarcelar a presos políticos! ¿Ustedes se imaginan lo que representa Delcy Rodríguez para dejar que entre en España?

¿Qué queremos para Venezuela? Lo que deberíamos querer todos en esta sala y que algunos no quieren: queremos una transición a la democracia con elecciones libres, limpias, observables y con un calendario explícito. Exigimos la liberación de todos los presos políticos, porque hoy todavía no están todos en libertad; hoy siguen siendo todos ustedes cómplices de Delcy Rodríguez. Exigimos garantías de regreso para los opositores como Edmundo González y la premio nobel de la Paz, María Corina Machado, que tiene que regresar otra vez a Venezuela y entrar con todas las garantías de libertad y, sobre todo, seguridad para su vida.

Venezuela más pronto que tarde será libre y exigimos que no se levanten las sanciones a Delcy Rodríguez, a esa a quienes ustedes siguen amparando hoy, en esta comisión, sin decir qué pintaba en Barajas, a quién iba a ver, quién autorizó que aterrizara en Barajas y quién iba a estar presente en esas reuniones. O se está con la libertad de Venezuela o se está con la dictadura de Delcy. **(El señor Pons Sampietro: Pregúntale a Trump)**. Hoy, si no se desmarca, usted también estará con la dictadura de Delcy. **(Rumores)**. O se está con la democracia y la libertad o se está con la miseria moral que representa Delcy Rodríguez. O se está con la defensa de los derechos humanos o se está con una torturadora como Delcy Rodríguez. Eso es lo que hoy les dejo a ustedes, que decidan de qué lado de la historia están. **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)**. Nos seguirán tomando el pelo y nos seguirán mintiendo a todos los españoles sobre lo que ocurrió ese 20 de enero, pero seguiremos clamando la verdad. Seguramente, cuando llegemos al Gobierno, nos enteraremos de ese episodio tan complicado para ustedes, pero sobre todo tan indigno para el pueblo español, el de recibir a hurtadillas a una dictadora y después, encima, premiar a los mandos policiales que permitieron que esa señora, que no tenía que estar aquí, entrara en territorio español.

Señora secretaria de Estado, sé que no estaba usted ese día, pero como veo que alguien le redacta la respuesta que tiene que dar, le pido por favor que se desmarque de la respuesta que le han escrito y dígame con quién está usted. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, para contestar, tiene la palabra la secretaria de Estado de Seguridad, señora Calvo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe —y lo reitero—, para poder considerar que la señora Rodríguez Gómez hubiera estado en suelo Schengen tendría que haber cruzado el control de pasaportes o haber pasado una inspección fronteriza en la sala donde permaneció. La entonces vicepresidenta de Venezuela estuvo en todo momento acompañada por una patrulla de seguridad ciudadana, al objeto de que se cumpliera su prohibición de entrada en el espacio Schengen, aunque el avión en el que volaba aterrizó en Barajas y horas después despegaba a Doha con ella en el pasaje. La prohibición de entrada se cumplió. Usted ha hecho mención de una resolución, de una sentencia del Tribunal Supremo, absolutamente cierta, que versaba sobre la cuestión de la organización criminal, que esa sí que fue archivada. Pero lo mismo que tenemos esa sentencia, le quiero recordar que el Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid en su momento también archivó esta causa. La archivó; y ese archivo —que es provisional, ya lo sabemos— fue ratificado también por la Audiencia Provincial de Madrid en marzo del año 2021. Quiero decir que cuando hacemos alusión a resoluciones judiciales es bueno que lo hagamos en todos los términos.

En la pregunta ustedes planteaban en qué términos se desarrolló la misión diplomática. La señora Delcy Rodríguez era vicepresidenta en ejercicio de un país con el que España mantiene relaciones y vínculos históricos, culturales, sociales y económicos; por ello, el Gobierno de España no podía ignorar que estaba haciendo escala en Barajas. En cualquier caso, cualquier contacto directo entre un ministro del Gobierno de España y los del Gobierno de Venezuela requiere trato diplomático, y eso es lo que circunscribió la misión que se produjo en ese momento. Dado que el ministro de Turismo de Venezuela estaba en el avión y participaba en FITUR, les pareció razonable que la escala que debían hacer para repostar se produjera en Barajas. En cualquier caso, después de todo lo que le he escuchado decir, señora Vázquez —y agradezco el tono—, me voy a limitar a pedirle prudencia en sus valoraciones, especialmente en aquellas que afectan a casos que están judicializados.

También hacía referencia usted a que han sucedido muchísimas cosas desde el año 2020, algunas de ellas judicializadas y ahí siguen. Pero también han sucedido muchas otras cosas en nuestro país. Estamos en la Comisión Mixta para la Unión Europea desde el año 2020, y dado que estamos en esta comisión, me gustaría hacer referencia, por ejemplo —usted lo ha mencionado—, a la gestión de la pandemia que tuvo lugar justo semanas posteriores a este hecho y que permitió que el liderazgo del Gobierno de España, de la mano de su presidente, girara el enfoque europeo que había tenido la crisis económica anterior y pudiéramos reforzarnos en la gestión de la crisis derivada de la pandemia en vez de hundirnos. Esta es una cuestión que conocen muy bien las patronales, los representantes sindicales y los trabajadores y trabajadoras de este país, y que conocen ustedes muy bien por los ayuntamientos y comunidades autónomas en los que gobernaban en ese momento. También, entre 2020 y 2026, se aprobó una reforma laboral que nos permite afirmar hoy que hay 22 300 000 personas cotizando en la Seguridad Social. El enfoque de la política económica de este Gobierno y de nuestro país desde 2020 a 2026 nos ha permitido tener una senda de crecimiento como hace décadas que no teníamos, y hoy la OCDE sube al alza sus previsiones para nuestro país. Y desde 2020 hasta 2026 fíjese si han pasado cosas: hemos dicho que no a la guerra y nuestro presidente ha liderado también esa posición europea a favor de la paz.

Como digo, han pasado muchas cosas desde el año 2020 al año 2026. Y este no es un país desgobernado, como a veces parece que quieren ustedes dibujar. Por cierto, en este mismo periodo también hemos establecido un sistema de protección internacional específico para los ciudadanos y las ciudadanas venezolanas. A propósito, también ha sucedido que la señora Delcy Rodríguez es hoy la presidenta de Venezuela, pero es hoy

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 7

la presidenta de Venezuela tras la intervención militar del señor Donald Trump, ¡Donald Trump!, fuente de inspiración seguro que de la extrema derecha con la que ustedes retozan (**risas**) y a la que ustedes aplauden; no sé si también es fuente de inspiración para ustedes. Efectivamente, señora Vázquez, han pasado muchas cosas desde el año 2020 hasta el año 2026.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, secretaria de Estado.

Vamos a despedir a la secretaria de Estado de Seguridad. (**Pausa**).

### — INVERSIONES CONCRETAS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y EFECTOS QUE HAN TENIDO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

**AUTOR: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)**

**FABRA PART, ALBERTO (GP)**

**CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)**

**CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)**

**HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)**

**AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)**

**DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)**

**FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)**

**GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP).**

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001696 y número de expediente del Senado 683/000374).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la contestación de la segunda pregunta que consta en el orden del día, para lo cual contamos con la presencia del secretario de Estado de Energía.

La segunda pregunta la realiza el Grupo Parlamentario Popular, sobre las inversiones concretas de los fondos Next Generation en materia de política energética y efectos que han tenido en la economía española.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Palencia.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, señor Groizard, espero que hoy me conteste y no haga una actuación parecida a las que ha realizado en momentos televisivos que le preceden como secretario de Estado.

En octubre de 2020, Pedro Sánchez anunció los fondos Next Generation —y cito textualmente— como la segunda gran modernización de la historia de la economía española. Hoy, desgraciadamente, nos encontramos con fondos a los que se renuncia, con fondos sin repartir y con fondos que España devuelve. El Gobierno ha conseguido, eso sí, pagar pensiones y sobrevivir sin presupuestos, pero, por ejemplo, usted —ahora que sonrío— ha sido incapaz de impedir con esos fondos el apagón en nuestro país. Si preguntáramos, a pie de calle, en una encuesta su gestión de los fondos Next Generation —a pie de calle, en la microeconomía, a la gente normal, no a la de las altas esferas que ustedes nos hacen creer—, suspenderían hasta con un CIS de Tezanos.

Los fondos Next Generation en España nos recuerdan a una película de hace unos años, a *Bienvenido, Mister Marshall*: muchas expectativas, mucha propaganda y cero realidades. Por eso, le voy a preguntar por una de esas realidades que vive nuestro país. Aquí tenemos a Pedro Sánchez, Reyes Maroto y un chino que viene de la empresa Envision (**muestra una fotografía**); empresa que anunció en julio de 2022 un megaproyecto de 3800 millones de euros para el cambio de baterías y un proyecto energético que llevaba asociado, entre otras, una factoría de energía eólica en la provincia de Ávila, concretamente en las Navas del Marqués, con una inversión de 100 millones de euros y la creación de cien puestos de trabajo, en las que se incluía una fábrica de bobinas eléctricas. Envision, grupo con el que Sánchez se hizo una foto presentando este proyecto,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 8

además de firmándolo **(muestra otra fotografía)**; Envision, ese grupo que Sánchez y el Gobierno ahora no conocen, fue recibido en la Moncloa. Sánchez recibe a Envision en la Moncloa. **(Muestra otra fotografía)**. Envision, ese grupo que ahora parece no conocer este Gobierno, lo visitó Sánchez en Shanghái también. **(Muestra otra fotografía)**. También estuvo con Envision —y se hizo la foto— en la colocación de la primera piedra del proyecto de la gigafactoría en Cáceres. **(Muestra otra fotografía)**. Envision forma parte de los cien proyectos más importantes financiados por los fondos Next Generation **(muestra un titular de prensa)**; solo está por debajo de Iberdrola entre las empresas privadas, según datos oficiales de ustedes. Y cuando le preguntamos qué hay de ese proyecto, ustedes, a una pregunta sobre Ávila, contestan sobre Cáceres. **(Muestra dos documentos)**.

Ese proyecto tan desconocido para Sánchez, ese proyecto tan desconocido para ustedes como Gobierno, es simplemente un ejemplo de esa falta de respeto a los españoles. Y la pregunta que hoy le queremos hacer es sobre esas inversiones concretas, no sobre los grandes números relativos a lo que han hecho con los fondos Next Generation en políticas energéticas y los efectos reales que han tenido en la economía española. Y también por respeto a los abulenses, ya que no lo han hecho por escrito, hágalo usted hoy y cuéntenos qué sabemos de los fondos Next Generation destinados para ese proyecto. Hoy tiene una gran oportunidad de defender su gestión, si es que esa gestión existe. Yo creo que no existe gestión, por tanto, no vamos a tener respuestas concretas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palencia.

Para dar respuesta a esta pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado de Energía, señor Groizard.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Muchas gracias.

Voy a optar por ignorar la parte más florida de la intervención y centrarme en la pregunta que me realiza, porque es un privilegio poder comparecer ante las Cortes Generales para explicar nuestra gestión en el marco del plan de recuperación; la nuestra, la de los cargos públicos y la de cientos y cientos de servidores públicos que hacen posible, por ejemplo, que en la ciudad de Ávila haya 300 tejados solares, 300 hogares que hayan podido instalar paneles solares; que los abulenses puedan conectarse a redes de calor y frío para climatizar sus hogares, desconectando sus precios de los precios del gas por la guerra de Ormuz; que se hayan podido repotenciar parques; que la Diputación de Ávila pueda acompañar la puesta en marcha de comunidades energéticas y, por tanto, ayudar a todos los ciudadanos de la provincia de Ávila a ahorrar en costes energéticos, o que los 82 municipios de la provincia estén pudiendo ya mismo ahorrar en costes energéticos. Cada uno de esos alcaldes y alcaldesas seguro que le puede explicar qué consecuencias concretas tienen esos proyectos en las cuentas municipales.

Me pregunta por proyectos concretos. Claro, son 3900 que hemos gestionado directamente desde el ministerio y unos 400 000 gestionados a través de las comunidades autónomas. Me es imposible darle detalle de todo. Estaría encantado de hacerlo, pero requeriría varias semanas, aunque puedo poner varios ejemplos. En Palos de la Frontera, el mayor proyecto de hidrógeno verde del sur de Europa que sale a celebrar nada menos que Moreno Bonilla, destacando el impacto de los 8000 empleos que va a generar y los 1000 millones de euros de inversión. Creo que el señor Moreno Bonilla está encantado con el impacto concreto y real de ese proyecto en la provincia de Huelva.

Me puedo ir a Cantabria, a Treto, donde una empresa que fabricaba alternadores de combustión ahora produce motores eléctricos y protege los mil empleos de esa empresa en un contexto de cambio tecnológico a nivel mundial. En Vitoria, una empresa histórica vasca abre una fábrica de baterías que alimenta la transición energética en España. En Gijón, una nueva fábrica de lingotes y obleas para el sector fotovoltaico. En Daimiel, la fábrica de palas de aerogenerador se ha convertido en puntera dentro del grupo Vestas y con ello mantiene los mil empleos que son importantísimos para esta zona. Y así hasta

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 9

más de setenta fábricas o centros en todo el país que se han repotenciado, se han puesto en marcha o han crecido con estos fondos.

Nos podemos ir a Zaragoza, a Muel, donde veintisiete generadores se sustituyen por tres, reduciendo impacto visual, pero incrementando la generación renovable. Tres aerogeneradores, por cierto, fabricados en España, que además se van a poder reciclar en España gracias a una de las plantas de reciclaje de palas de aerogenerador que están generando ya empleo en varios de los municipios de nuestro país. Me puedo ir a Crevillent, donde una cooperativa histórica se reinventa para poner la transición energética a disposición de la ciudadanía. Las comarcas de Calatayud y Tierra de Medinaceli, donde 15 municipios y 200 hogares se han juntado para poner tejados solares en bodegas, colegios y edificios municipales. O en Balenyà, en Barcelona —ahora que estamos entrando en el Mundial de Fútbol es interesante ver lo que hace el deporte de base—, un club de fútbol local está utilizando sus instalaciones para poner fotovoltaica para los hogares vulnerables de ese barrio del entorno de Barcelona. Y así hasta 260 comunidades energéticas concretas y reales en nuestro país, así como 60 proyectos de autoconsumo colectivo con inclusión de hogares vulnerables.

Ahí están sus colegios, los alcaldes de Villarcayo en Burgos, de Trabazos en Zamora, por elegir algunos municipios gobernados por el Partido Popular, si no me equivoco. Pero podríamos seguir así hasta mil municipios de menos de 5000 habitantes —entre ellos, como decía, los 82 en la provincia de Ávila— que están ahorrando en las facturas municipales, a los que hay que añadir 250 000 techos solares, 135 000 puntos de recarga, 37 000 viviendas rehabilitadas energéticamente, gestionadas a través de las comunidades autónomas.

En definitiva, somos un país que tiene costes energéticos que protegen a las empresas y los hogares, industrias que se ponen en marcha, se posicionan por competitividad en costes o por capacidades tecnológicas, con lo cual generación de empleo y generación de competitividad. A santo de qué si no España supera los 22 millones de afiliados a la Seguridad Social, a santo de qué si no la OCDE revisa de nuevo al alza el crecimiento de nuestro país, a santo de qué si no el Fondo Monetario Internacional dice que somos de los pocos países que no están pagando la prima de Ormuz de la subida de costes energéticos en la electricidad, precisamente gracias a la energía renovable, la eficiencia energética y la electrificación que se ha puesto en marcha con estos fondos.

Es decir, un pragmatismo verde frente a su dogmatismo fósil, frente a su negacionismo climático o los de sus socios en distintos Gobiernos autonómicos; un pragmatismo verde que convierte a nuestro país en un país atractivo, trae nuevos proyectos, vuelve a hacer que seamos un país con futuro, un país que se reindustrializa. Y todo ello es posible gracias a pymes, grandes empresas, agentes sociales, tercer sector y entidades públicas de distintos colores políticos. Porque cada vez que me veo con una comunidad autónoma, cada vez que me veo con una entidad local, me piden más proyectos de transición energética.

Y si nos vamos a Envision —si quiere le remito a las conversaciones con la consejera de la Junta de Extremadura—, está firmando un contrato de compraventa de un terreno con la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura me ha pedido líneas eléctricas específicas, posiciones en la red eléctrica para el proyecto de Envision. Aquí, en este país, damos la bienvenida a todo tipo de empresas que provengan de cualquier sitio, mientras generen aquí empleo y competitividad. Lo que no nos podemos permitir son giros de timón, al menos dialécticos, porque, luego, en la realidad, como digo, todo el mundo, todas las Administraciones públicas del color que sea, me piden más redes para más renovables y más proyectos industriales. Pero ojo con los giros de timón, porque las grandes oportunidades que tenemos ya haciéndose realidad corren riesgo si recuperamos impuestos al sol o recuperamos moratorias a las renovables, como están acordando ya en algunos territorios. Ojo, no perdamos una de las mayores oportunidades de nuestro país en décadas. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Para el segundo turno, por parte del Grupo Parlamentario Popular, ahora toma la palabra su portavoz, la señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Me parece bien que le haga mucha gracia y que nos hable del pragmatismo verde, pero estudie un poco de geografía. Le estamos hablando de Ávila, de Castilla y León y de 110 puestos de trabajo en el medio rural que han desaparecido del mapa. Y está entre las cien empresas que más fondos han recibido. ¿Dónde está la empresa en Ávila? Eso es lo que le estamos preguntando. No me cuente sus historias.

Es importante y está muy bien que venga usted aquí presumiendo, pero no sabemos de qué. Si ha hecho todo eso y resulta que en este momento, según datos del Ministerio de Hacienda y de la IGAE, casi 9 de cada 10 euros comprometidos siguen sin convertirse en inversión efectiva, fíjese usted lo que hubieran hecho si realmente ejecutan el 87 % que tienen sin gastar. Según datos del Ministerio de Hacienda. No sé si serán marrulleros también. Esos son los datos. ¡Fíjese usted lo que se podía haber hecho en España! A lo mejor nos podríamos haber ahorrado el apagón, porque resulta que justo en 2024, el año anterior, los pagos realizados en materia energética de fondos europeos —insisto, según el Ministerio de Hacienda— fueron cero. Lo que han pagado ha sido más de la mitad en el año 2021. A partir de ahí, no sé en qué se han estado gastando el dinero: si en pagar pensiones, en suplir los presupuestos... Ustedes sabrán qué es lo que han estado haciendo con el presupuesto. Son datos oficiales. Parece que es bastante escandaloso.

Quedan poco más de dos meses para que finalice el plazo y hay 3000 millones de euros presupuestados para programas energéticos sin una sola obligación reconocida. Datos de la IGAE. Ha habido ocho modificaciones del plan. Ocho. ¿Qué pasa? ¿Que no sabían lo que tenían entre manos cuando definieron los hitos y objetivos? ¿Ha cambiado todo tanto como para que haya que cambiar ocho veces el presupuesto europeo y podamos mantener los presupuestos del Estado? Oiga, no son cambios menores. Han reducido un 25 % la capacidad adicional prevista de almacenamiento energético y autoconsumo industrial. Han recortado un 29 % el objetivo de disponer de al menos cinco centros de almacenamiento. Han recortado 152 millones de inversión prevista para proyectos de descarbonización industrial —y eso que es su estrella—. Han eliminado objetivos de 18 proyectos de nuevos modelos de negocio para transición energética. Desaparecen 500 megavatios de electrólisis previstos para hidrógeno renovable. Desaparecen dos valles de hidrógeno. Desaparecen diez proyectos demostradores. Se recorta un 67 % la previsión de vehículos eléctricos. Son datos suyos y de la Comisión. Esos son los cambios que han ido haciendo a lo largo de las diferentes adendas para conseguir cobrar algo. Es que han recortado un 77 % los proyectos de infraestructuras medioambientales, digitales y sociales —de 130 a 30—, y un 79 % los programas de reciclaje profesional. Lo mejor de todo es que han recortado un 94 % la rehabilitación energética de viviendas. Y viene aquí y presume.

Y después de proponer todos estos recortes, aun así, y a pesar de comprometerse a hacer prácticamente nada, han sido incapaces de gastarlo. Oiga, es que no están pagando nada. Ahí están los datos del ministerio, y son datos públicos. El problema es que, mientras sus objetivos y sus ambiciones se reducen, se recortan y se van ajustando a lo que piensan que van a poder cumplir para recibir el dinero europeo, los problemas no se resuelven. España sigue teniendo graves problemas de acceso y conexión eléctrica. Siguen existiendo cuellos de botella que impiden transformar inversión privada en actividad económica. Y son muchos los proyectos industriales que se han ido de España por falta de conexión eléctrica. Miles de millones de inversión y de puestos de trabajo perdidos por su desidia.

Solo en Castilla y León hay cerca de 15000 millones de euros en inversiones industriales afectadas por la insuficiente infraestructura eléctrica, con cincuenta proyectos paralizados o en suspenso. En Castilla-La Mancha, el propio Gobierno autonómico —fuera de toda sospecha— lleva años reclamando nuevas inversiones en la red eléctrica para evitar que los proyectos industriales vinculados al hidrógeno renovable queden

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 11

limitados por su falta de capacidad. Y Cataluña tampoco admite sospechosa alguna: las organizaciones empresariales han denunciado la insuficiencia de inversión en redes eléctricas y han señalado que este es el principal obstáculo para la reindustrialización. Lo dicen los propios empresarios catalanes. ¿Dónde está el dinero que España ha recibido para eliminar esos cuellos de botella? ¿Por qué no se ha invertido en ampliar la capacidad de las redes y garantizar su operación segura? ¿A qué esperan? ¿A que haya alguien que les diga cuáles son los proyectos estratégicos para financiar únicamente aquellos que a alguien le interesa que se financien? Porque eso es lo que parece. Y no es una broma: eso es lo que se desprende del Real Decreto 7/2026, que ustedes deciden qué proyectos se financian y cuáles no. Por eso la patada hacia adelante a la IGAE. Por eso estos mecanismos que están ideando para darse más plazo de ejecución, mientras niegan a las comunidades autónomas esa misma posibilidad. Y ello pese a que la propia Comisión Europea les ha señalado que, igual que lo han pedido para sí mismos, pueden solicitarlo para el resto. Está por escrito. Lo ha firmado el vicepresidente Fitto en nombre de la Comisión.

Los ayuntamientos tampoco han salido mejor parados. Le voy a poner un ejemplo de mi provincia, Palencia, sin ir más lejos. Ayuntamientos pequeños como Villada, Monzón de Campos o Dueñas —que no son precisamente del PP—, tras seguir los criterios establecidos para acceder a las subvenciones, sustituyeron el alumbrado público por sistemas más sostenibles y ejecutaron las correspondientes actuaciones de eficiencia energética. Y cuando llegó el momento de recibir la ayuda —después de haber seguido, insisto, sus propios criterios—, recibieron un escrito (**mostrando un documento**) en el que se les comunicaba que los conceptos elegibles habían cambiado y que, en consecuencia, percibirían únicamente la mitad de la subvención. No es uno, son todos estos los que lo han recibido. (**Muestra un lote de documentos**). ¿Me quiere decir cómo piensa que van a pagar estos ayuntamientos aquello que ustedes han decidido que no les dan después de haberles dicho que sí? ¿Me quiere decir cómo lo van a hacer? ¿Quién lo va a pagar? Mientras tanto, tenemos el 87% del presupuesto sin gastar. Muy bien, muy buena ejecución.

Creo que con estos datos estamos más que legitimados para formular unas cuantas preguntas, y espero que me las responda. Y, si no, se las mando por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Termino.

¿Cuántos ayuntamientos han visto reducida la financiación que inicialmente les fue comprometida como consecuencia de esas modificaciones? ¿Cuánto dinero han dejado de recibir y cómo piensan sufragarlo? Si el Gobierno considera que la ejecución de los fondos energéticos es un éxito, ¿cómo explica que en cinco años solo se haya pagado un 17%? ¿Dónde están los miles de millones de euros comprometidos para almacenamiento, redes, hidrógeno, descarbonización industrial que todavía no se han transformado en infraestructuras operativas?

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Voy terminando. (**Un señor diputado: No, termine ya.**)

¿Por qué cada modificación del plan ha supuesto menos compromisos? ¿Cuántos beneficiarios finales existen por cada uno de los principales programas energéticos financiados con fondos Next? ¿Cuántos beneficiarios públicos y cuántos privados? ¿Cuántos proyectos son financiados...?

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Termino ya.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha cumplido el tiempo, señora Marcos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 12

La señora **MARCOS ORTEGA**: Pues le formularé las preguntas por escrito para que me las pueda contestar. Eso sí, espero que no haga lo mismo que ha hecho con la respuesta a mi compañero, porque le preguntamos por Ávila y nos contesta por Cáceres. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.  
Para contestar de nuevo, tiene la palabra el secretario de Estado, el señor Groizard.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Con el debido respeto, me han preguntado por Envision y yo he respondido sobre Envision. Me han formulado una pregunta acerca de un proyecto concreto entre 3900 existentes. De hecho, creo que el proyecto de Envision ni siquiera forma parte de los proyectos gestionados por este ministerio —comprenderá que no es posible tener en la cabeza simultáneamente los 3900 proyectos— y tampoco sé a qué ministerio corresponde. Si corresponde al nuestro, lo miraremos gustosamente, y si no, también. Ignoro cuál es su capacidad cognitiva; la mía, desde luego, no alcanza a manejar los 3900 proyectos a la vez. Y no había ningún problema en formular la pregunta de esta manera. Ustedes me han preguntado por inversiones concretas y yo les he traído ejemplos de inversiones concretas. Y muy gustosamente les contestaré sobre cualquiera de esos 3900 proyectos, a pesar de las acusaciones, algunas veladas y otras menos.

Hablando de proyectos estratégicos, ¿le parecen igual de tendenciosos los sistemas de declaración de proyectos estratégicos que existen en comunidades autónomas como Andalucía, Aragón y muchas otras? Eso —leyendo entre líneas— es poco menos que prevaricar, dirigir los fondos hacia unos sitios y no hacia otros. Porque en Andalucía y en Aragón, sin ir más lejos, existen grandes inversiones que han sido declaradas proyectos estratégicos. Esto no lo hemos inventado nosotros, lo han inventado antes las comunidades autónomas. Si no le gusta este concepto, haberlo pensado antes.

En cuanto al apagón, encantado de hablar largo y tendido sobre ello. De hecho, nos veremos en la comisión de investigación prevista para el próximo día 23 y estaré encantado de hablar de lo que sea.

Y luego dice que le cuento historietas. Bueno, yo le contesto con proyectos concretos porque usted me ha preguntado por proyectos concretos.

Me ha preguntado por los retrasos y por la reducción de indicadores. Supongo que usted es consciente de que una parte importante de esa reducción de indicadores obedece a la gestión autonómica, ¿no? **(La señora Marcos Ortega pronuncia palabras que no se perciben)**. Usted es consciente de que las comunidades autónomas tenían libertad para gestionar las ayudas al autoconsumo, la rehabilitación energética o el vehículo eléctrico. Y, por si existía alguna duda sobre el margen de actuación, se modificó la normativa para que realmente lo pudieran gestionar como quisieran. La ventanilla se cerró en 2023; sin embargo, estamos ya a mediados de 2026 y todavía existe un volumen importante de fondos que algunas comunidades autónomas ni han resuelto ni han pagado. Por tanto, cuando se analiza el resultado, conviene distinguir, porque una parte muy importante responde a la gestión realizada por las comunidades autónomas, que, por cierto, no tienen ningún criterio. Es decir, la gestión es puramente autonómica.

En cuanto a los retrasos, le diré que en diciembre distribuimos 500 millones de euros destinados a actuaciones de eficiencia energética en industria y en el sector terciario a través de las comunidades autónomas. Pues bien, solo una comunidad autónoma ha puesto en marcha las ayudas y, por cierto, no está gobernada por ustedes. Espero que no hagan lo mismo con las ayudas destinadas a rehabilitar colegios y hospitales para mejorar su eficiencia energética y proteger a la gente del calor, que no se rían en la cara de quienes pasan calor en los colegios y en los lugares públicos.

Me pregunta dónde está el dinero. No sé si se trata de nuevo de una especie de acusación velada o no o si resulta que no comprendemos la contabilidad pública. Entre la Base de Datos Nacional de Subvenciones, los informes periódicos de la IGAE y la información publicada por el Ministerio de Hacienda, cada euro público está perfectamente trazado. Pero, si existen dudas, estaremos encantados de responder a las que puedan tener en cada caso.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 13

Y sí, este Gobierno paga las pensiones y las sube. Este Gobierno, con el voto en contra de ustedes muchas veces, sube las pensiones y hace que la vida de nuestros mayores sea más digna. Si usted pretendía volver sobre la controversia acerca de una supuesta utilización de fondos europeos para pagar pensiones, la propia Comisión Europea, tres comisarios y la propia presidenta del Tribunal de Cuentas han explicado hace poco que eso no es así.

En todo caso, estaré encantado de responder a cualquiera de las preguntas que quieran formular sobre cualquiera de los 3900 proyectos. Y sí, pido disculpas por no tener en la cabeza ese proyecto concreto. La próxima vez, si me preguntan por un proyecto, me lo prepararé perfectamente para poder dar cuenta del mismo. Traía muchos otros. He intentado preparar sus provincias, con datos que les pudieran resultar relevantes, así como proyectos vinculados a los consumidores vulnerables y no a esas altas esferas en las que aparentemente participamos. En definitiva, he tratado de hacer mi trabajo: además de gestionar, rendir cuentas ante estas Cortes. Y reconozco que a veces puede ser un poco complicado cuando uno se encuentra con alusiones, insultos y acusaciones veladas, pero, bueno, entiendo que es parte del teatro, que su trabajo es otro y no necesariamente hacer una oposición constructiva y apoyar lo que necesita la ciudadanía. Mientras no volvamos a políticas como el impuesto al sol, mientras no impongan moratorias a las energías renovables —que, insisto, ya están firmando— y mientras sus propios Gobiernos autonómicos sigan apoyando, a lo mejor más de tapadillo, estos proyectos, creo que este país tiene un gran futuro. Afortunadamente, la inmensa mayoría de los ciudadanos y todo el empresariado son plenamente conscientes de lo que supone esta oportunidad para el país. Es una lástima que su dialéctica aquí sea tan distinta del trabajo real que merece la ciudadanía. En cualquier caso, siempre es un placer comparecer ante esta comisión y contestar oralmente o por escrito. Cada vez que me inviten, presidente, estaré encantado de volver.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Despedimos al secretario de Estado y continuamos con el orden del día de la comisión.

**(Pausa)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL AGUA EN LA UNIÓN EUROPEA Y SU IMPACTO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003420 y número de expediente del Senado 663/000244).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la sesión.

Pasamos al debate de las proposiciones no de ley.

Como les comenté al inicio de la sesión, recibimos una solicitud para que la PNL que figura como punto número 4 del orden del día se debatiera en primer lugar. Será lo que hagamos.

Proposición no de ley relativa a la actualización de los estándares de calidad del agua en la Unión Europea y su impacto en España. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Melgarejo, por un tiempo de siete minutos.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El agua no es un recurso más; es la base de la salud pública, del medio ambiente, de la actividad agrícola, de la industria y del turismo; es, en definitiva, un bien estratégico de primer orden.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 14

La Unión Europea está avanzando con determinación en la protección de la calidad del agua frente a los contaminantes emergentes, especialmente las sustancias PFAS, conocidas como los químicos eternos por su enorme persistencia en el medio ambiente. Y mientras Europa actúa, planifica y legisla, el Gobierno vuelve a llegar tarde. Hablamos de sustancias presentes en miles de procesos industriales y en productos de uso cotidiano que pueden generar riesgos para la salud humana y para los ecosistemas; hablamos de contaminantes cuya eliminación resulta extraordinariamente compleja y costosa una vez llegan al medio natural, y hablamos de una normativa europea que exige a los Estados miembros anticipación, planificación y capacidad de adaptación. No hablamos de una amenaza hipotética; hablamos de más de diez mil compuestos químicos extremadamente persistentes que se acumulan en el medio ambiente, en los ecosistemas y en los organismos vivos y cuya presencia se ha detectado de forma generalizada en las aguas europeas. Los llamados PFAS están presentes en nuestras aguas, en nuestros suelos y en nuestra sangre. La propia Agencia Europea del Medio Ambiente ha confirmado que entre el 51 y el 60% de los ríos europeos, entre el 11 y el 35% de los lagos y hasta el 100% de determinadas aguas costeras y de transición superan los niveles ambientales recomendados para algunos de los PFAS más conocidos. Sin embargo, cuando analizamos la actuación del Gobierno de España, encontramos exactamente lo contrario: improvisación, ausencia de estrategia y una preocupante pasividad.

La Comisión Europea acaba de advertir que, si no se actúa con rapidez, el coste económico de la contaminación por PFAS podría alcanzar los 440 000 millones de euros antes de 2050. Además, el mismo estudio concluye que actuar en origen permitiría ahorrar aproximadamente 110 000 millones de euros, mientras que limitarse a depurar aguas contaminadas podría superar el billón de euros de coste acumulado. Mientras otros países europeos ya están desarrollando planes específicos para identificar focos de contaminación, establecer sistemas avanzados de monitorización y reducir las emisiones en origen, España sigue sin disponer de una estrategia nacional específica para la prevención, control y reducción de los PFAS. No existe un marco claro para localizar emplazamientos potencialmente contaminados ni una evaluación pública rigurosa de los costes que tendrán que asumir las Administraciones, los ayuntamientos, los operadores del agua o los sectores productivos. En definitiva, no existe una hoja de ruta.

Resulta especialmente llamativo que un Gobierno que presume constantemente de liderazgo climático y de compromiso ambiental permanezca inmóvil ante uno de los desafíos regulatorios más relevantes que afrontará Europa en materia de agua durante la próxima década. La realidad es que la Unión Europea ya ha marcado el camino: el Parlamento Europeo ha actualizado las listas de contaminantes prioritarios, ha reforzado los requisitos de control y ha situado la prevención como eje central de la política hídrica comunitaria. La pregunta es sencilla: ¿qué ha hecho el Gobierno de España para prepararse? La respuesta, desgraciadamente, es cero. Esta falta de acción tiene consecuencias económicas muy concretas. Los estudios europeos estiman que el coste de no actuar frente a la contaminación por PFAS podría alcanzar cientos de miles de millones de euros en las próximas décadas, como he comentado. Cuanto más se retrase la adopción de medidas preventivas, mayores serán los costes sanitarios, ambientales y económicos que terminarán pagando los ciudadanos.

Lo que propone el Grupo Popular es precisamente lo que debería haber impulsado ya el Gobierno: una estrategia nacional, una evaluación rigurosa de impacto, una comparación con las mejores prácticas europeas y una apuesta decidida por reducir la contaminación en origen, porque la solución no puede consistir únicamente en exigir tratamientos cada vez más costosos a las infraestructuras de abastecimiento y depuración. La solución pasa por evitar que esos contaminantes lleguen al agua.

Señorías, existe otro aspecto especialmente relevante que pone de manifiesto la inacción del Ejecutivo: la ausencia de una respuesta coordinada ante los riesgos asociados a la TARU y a los nuevos desafíos vinculados a la reutilización y al tratamiento avanzado de aguas urbanas. La Unión Europea está impulsando estándares cada vez más exigentes para garantizar la seguridad hídrica, la protección ambiental y la calidad de los recursos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 15

reutilizados; sin embargo, el Gobierno no ha acompañado estas exigencias con una planificación suficiente ni con los recursos necesarios para que comunidades autónomas, entidades locales y operadores puedan afrontar esa transición con garantías. Nos encontramos, una vez más, ante el mismo patrón de actuación: Europa fija objetivos, las Administraciones territoriales reclaman certidumbre y el Gobierno permanece instalado en la pasividad, sin liderazgo, sin coordinación y sin una estrategia clara.

En el Grupo Popular creemos en una política ambiental seria, basada en la evidencia científica y compatible con el desarrollo económico. Pensamos que la protección del agua exige rigor, previsión y cooperación institucional. Esta PNL busca anticipación, aportar soluciones y evitar costes mucho mayores en el futuro, porque proteger la calidad del agua no es una opción, es una obligación con nuestros ciudadanos, con nuestro medioambiente y con las generaciones futuras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Melgarejo.

El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda. Para su defensa, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señor presidente, señores diputados y senadores, a nosotros esta proposición no de ley del Grupo Popular nos parece acertada en su conjunto. Efectivamente, esas sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas constituyen un riesgo en relación con la salud y con la conservación del medio natural, pero, siendo así y habiendo un acuerdo de principio de nuestro grupo con el proponente, nos hemos permitido formular algunas enmiendas para no caer en esta obsesión pamplinera del Partido Socialista y de la izquierda, que, invocando la ciencia, se adscriben a eso que recientemente un portavoz del Grupo Popular, en el Pleno del Congreso, copiando a VOX, llamó fanatismo climático.

Creo que a ustedes no se les oculta que toda la legislación medioambiental desde hace ya décadas ha supuesto una intervención extraordinaria de la economía y que, si bien en su origen está justificado porque, indudablemente, la industrialización ha afectado de forma muy importante a la integridad del medioambiente y a su conservación, al mismo tiempo cabe observar y constatar que esto ha supuesto unos excesos que resultan insufribles y que, además, redundan en un perjuicio muy claro para los productores en los ámbitos agrícola, ganadero y, en general, en la conservación de la naturaleza. La Unión Europea es un agente destacado de ese grado de intervencionismo exagerado y, al final, lesivo y contrario a los intereses generales, en nuestra opinión. Por eso nos hemos permitido formular algunas enmiendas.

Por ejemplo, a su pedimento primero le hemos añadido que esa eliminación y reducción de las sustancias, objeto de esta PNL, debe estar aquilatada desde criterios científicos y técnicos y que se debe evitar, por lo tanto, una mera trasposición automática de los planteamientos ideológicos derivados del llamado Pacto Verde Europeo, porque ya sabemos también que la izquierda, carente de otras banderas en este momento de la edad posindustrial y como ha perdido las propias con las que se identificó desde su origen, ahora utiliza esta del cambio climático y todas estas cosas. El presidente del Gobierno es el primero que dice siempre: la ciencia, la ciencia, como si fuera una señora que él conoce con la que toma café. Pues la ciencia, la ciencia, la ciencia no ha acreditado el cambio climático.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Hay infinidad de científicos que se oponen al concepto de cambio climático, entre ellos, muchos premios nobel, pero, claro, este señor, el jefe de Gobierno, como despacha diariamente con la ciencia y toma café con ella, sabe muy bien qué es la ciencia, y los premios nobel son una especie de señores tontos que circulan por el mundo

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando ya, señor Sánchez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 16

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo, señor presidente.

Algunas otras enmiendas son relativas precisamente a algo que yo indicaba: saber en qué medida esta reducción o eliminación progresiva de las sustancias mencionadas pueda tener un efecto pernicioso en lo que, en síntesis, es la economía; insisto, de un forma ponderada y equilibrada, teniendo en cuenta el propósito de la conservación de la naturaleza.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

En turno de intervención de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Lemus, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias.

No voy a negar que he estado a punto de llorar ante este posicionamiento medioambientalista de VOX y del Grupo Popular en la tarde de hoy, lo cual no sé si tiene que ver con la visita del papa esta semana y, posiblemente, un cambio de posicionamiento ideológico durante estos días.

Para pamplineras, por ejemplo, las políticas que está llevando a cabo VOX en Extremadura, que son tan negativistas que incluso niegan las vacunas de la lengua azul a los agricultores extremeños. Por lo tanto, aquí lecciones de proteccionismo y lecciones medioambientalistas, pocas.

Como bien ha indicado el señor diputado del Grupo Popular, hoy debatimos sobre los PFAS, los llamados químicos eternos. Quiero comenzar con una afirmación que no debería ser controvertida: el agua es un derecho, no es una mercancía, no es un recurso gestionable al margen de las personas; es un derecho fundamental cuya garantía corresponde a los poderes públicos, los nacionales y los europeos. Desde esta convicción es desde donde el Grupo Socialista defiende hoy su posicionamiento.

Como bien ha dicho el señor diputado del Grupo Popular, estas sustancias químicas están presentes en envases alimentarios, en tejidos impermeables, en espumas extintoras, en cosméticos, en materiales de construcción y no se degradan; efectivamente, se acumulan en el suelo, en el agua, en los organismos vivos y en nuestros cuerpos. La evidencia científica —sólida y creciente— los vincula a efectos graves sobre la salud: cánceres, alteraciones hormonales, daños en el sistema inmunológico. Por tanto, estamos ante un problema de salud pública de primera magnitud y ante un problema que tiene nombre, es el fracaso del modelo que durante décadas ha antepuesto la rentabilidad empresarial a corto plazo sobre la precaución, sobre la prevención y sobre el bien común. Que no se le olvide a esta comisión que las políticas proteccionistas del medio ambiente siempre han tenido nombre y apellido, se llama Partido Socialista Obrero Español, porque estos compuestos no llegaron a nuestro entorno por accidente, llegaron porque durante décadas se permitió su uso masivo sin exigir evaluaciones de riesgos suficientes; llegaron porque la presión de determinados sectores industriales logró retrasar una y otra vez la adopción de regulaciones más estrictas. Y ahora, cuando el daño ya está hecho y la contaminación es difícilmente reversible, alguien tiene que pagar la factura.

Miren, señorías, la reciente aprobación de la directiva de la Unión Europea establece, con carácter vinculante para todos los Estados miembros —España incluida—, la obligación de implementar programas sistemáticos de seguimiento y control de las sustancias PFAS, tanto en masas de agua superficial como en aguas subterráneas. A tal efecto, la norma introduce dos categorías diferenciadas de sustancias objeto de vigilancia en coherencia con el principio de cautela y un enfoque basado en riesgos —acabo—. Ambas normas incorporan exigencias adicionales orientadas a la detección, control y reducción de contaminación emergentes, incluyendo los PFAS, reforzando la protección de la salud humana y de los ecosistemas acuáticos. Por otra parte, el seguimiento específico de las listas de observación de sustancias prioritarias emergentes en el marco de lo previsto en la normativa europea se lleva a cabo en colaboración con un laboratorio de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con un coste anual de 100 000 euros.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Lemus

El señor **LEMUS RUBIALES**: Acabo.

Por lo tanto, el Gobierno de España está actuando y trabajando con las autoridades sanitarias y medioambientales europeas. No pueden venir ustedes aquí a engañar y a decir que el Gobierno de España no está interviniendo en esta cuestión. Está interviniendo con las confederaciones hidrográficas, está interviniendo con todos los sectores de la industria y está interviniendo también desde el punto de vista político.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemus.

Pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si acepta la enmienda.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/109/CE DEL CONSEJO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 RELATIVA AL ESTATUTO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES RESIDENTES DE LARGA DURACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001990 y número de expediente del Senado 663/000144).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley establecida en el orden del día con el número 3, referente a la modificación de la Directiva 2003/109 del Consejo de 25 de noviembre 2003, relativa al estatuto de nacionales de terceros países residentes de larga duración. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y a ella ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la PNL, tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo de siete minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Francamente, no sé muy bien si merece la pena defender oralmente esta PNL una vez que está registrada, porque me recuerda la primera intervención que tuve en esta Cámara, el Parlamento, las Cortes españolas o Cortes Generales, según las llama la Constitución, en la legislatura anterior. El primer día que intervine dije que, dijese lo que fuese a decir, ya diría la izquierda que nuestro discurso era xenófobo, machista, negacionista, homófobo, etcétera, etcétera. Entonces, como esto va a suceder también hoy, no sé si esta repetición es un poco como escuchar un disco rayado, pero, si no hay más remedio, por exigencias de Reglamento, haremos frente a esta carga que hace pesar sobre nuestros hombros esta coalición de Gobierno, no solamente el Partido Socialista, sino todos los que le acompañan en estas aventuras del señor Sánchez por la existencia nacional y por su existencia propia. A ver si acabamos de enterarnos bien de cuáles son sus aventuras, porque son muchas, y surca procelosos mares este señor. Pero vamos a decir algo sobre esto. **(La señora Leyte Coello: Al asunto)**. Sí, al asunto, sí; eso digo yo. Ya deberían ustedes tratar el asunto en lugar de eludirlo.

La Directiva 2003/109, de 25 de noviembre de 2003, es relativa al estatuto de los nacionales de terceros países —está mal esto, de terceros Estados—, nacionales de terceros Estados residentes de larga duración en Estados miembros de la Unión. En nuestra opinión, esta directiva merece ser reformada; merece ser reformada porque no responde a las necesidades actuales, habida cuenta de los flujos migratorios que reciben los Estados miembros de la Unión Europea, en particular España, que es el que a nosotros nos interesa más, como creo que podrán ustedes comprender, aunque a lo mejor, por el internacionalismo irredento de la izquierda, dicen que es más importante para los españoles lo que sucede en Uzbekistán. No lo sé; aquí se puede escuchar cualquier cosa.

La directiva en cuestión señala un plazo de cinco años como el requerido para ser considerado residente de larga duración en un Estado miembro por un nacional de un

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 18

tercer Estado. Además, limita las facultades o potestades del Estado miembro que tiene como residente a un nacional de un tercer Estado para expulsarlo si representa una amenaza real y suficientemente grave para el orden público o la seguridad pública. Así que este es el límite o la condición, si queremos verlo de otro modo, pero es la faceta de igual realidad.

Además, hay unas consideraciones adicionales que el Consejo de la Unión Europea dice que deben ser tenidas en cuenta en esta directiva al efecto de que los Estados miembros adopten decisiones en relación con la expulsión, que son las siguientes: la duración de la residencia en el territorio —esto ya lo hemos visto—, con fijación de un plazo; la edad de la persona implicada; las consecuencias para él y para los miembros de su familia y los vínculos con el país de residencia o la ausencia de vínculos con el país de origen. La directiva, adicionalmente, permite a los Estados que establezcan disposiciones más favorables que estas —que serían, por lo tanto, una exigencia mínima establecida por el derecho de la Unión— en materia de residencia de larga duración de nacionales de terceros Estados en Estados miembros, lo que en algún caso puede hacer imposible la expulsión de un residente de larga duración, toda vez que la competencia sería, como la propia directiva dice, de los Estados miembros en sus legislaciones nacionales, a pesar de que hayan podido cometer delitos en el Estado miembro en el que residen.

Esto puede parecer una cosa teórica, pero no lo es; no lo es porque sabemos que el Gobierno español tiene estos propósitos, a nuestro juicio insensatos; insensatos. Yo he oído decir a un diputado conservador en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa —no lo he dicho yo; se lo he escuchado a él—, a sir Edward Leigh, que este tipo de políticas son un llamamiento a la guerra civil. Estamos viendo estos días lo que está sucediendo en Belfast; no sé si lo han leído ustedes. Luego, el señor Leigh quizá exagera un poco, pero no va muy desencaminado al respecto de que este tipo de situaciones pueden provocar graves trastornos del orden público.

Por lo tanto, creemos que esta directiva tiene que reformarse con arreglo a lo que nosotros pedimos en esta proposición no de ley, a saber, que se facilite la sustitución de las penas privativas de libertad por la de expulsión para los residentes de larga duración nacionales de Estados terceros que cometan cualquier conducta dolosa en el territorio nacional; entiéndase delictiva; aumentar a diez el número de años de residencia para conseguir esa condición reconocida de residente de larga duración, así como, finalmente, ampliar el ámbito que permite la expulsión de los residentes de larga duración sin esas limitaciones ya apuntadas.

He de decir sobre este particular que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no está... No digo que se identifique con estas propuestas que hace VOX, porque no sería verdad, y yo no tengo por costumbre venir aquí a contar cuentos chinos, como otros, en general, el presidente del Gobierno y los ministros, que cuentan mentiras sin tasa siempre que les parece oportuno, con fines electorales o, a lo mejor, porque simplemente les gusta mentir, no lo sé. No voy a entrar aquí a hacer psicología profunda, como ustedes comprenderán; no me interesa lo más mínimo. Decía que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no está muy distante de esto. Por ejemplo, la sentencia recaída el 12 de noviembre de 2024 sobre el asunto Savran contra Dinamarca condenó al Reino de Dinamarca porque se había expulsado a un delincuente...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí.

... que había sido condenado por cargos de robo e infracciones en materia de tráfico de estupefacientes y, además, por portar armas cargadas en lugar público, con otras circunstancias agravantes que omito, y condenó a Dinamarca, es cierto, pero la condenó porque la expulsión llevaba consigo una prohibición de volver al territorio danés por seis años. La Corte de Estrasburgo consideró que ese plazo era muy largo y que era tanto como una prohibición indefinida de retorno. Bueno, esta es una cuestión de lo que tantas veces...

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Acabe ya, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Termino, de verdad.

... exige la jurisprudencia de ese alto tribunal, a saber, que haya proporción. Claro, seis años puede ser excesivo, por ejemplo, por comparación con el plazo de prescripción de la pena si lo supera ampliamente; si no lo supera, no hay esa desproporción.

Por lo tanto, lo que quiero decirles a ustedes —y no puedo extenderme, lamentablemente; me gustaría hacerlo— es que no podrían reputarse en modo alguno medidas como estas, contrarias al artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Se ha presentado una enmienda, como decía, por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo un tiempo de tres minutos.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Vincular migración y delincuencia no es una buena idea. Es peligroso porque crea estereotipos, y a cada persona hay que valorarla por lo que es ella misma, y nada de etiquetas y nada de estereotipos. Vincular migración y delincuencia es peligroso, crea estereotipos y es injusto, porque, además, no es verdad que los inmigrantes vengán a delinquir, no es verdad. Hay algunos que lo hacen, no lo hace la inmensa mayoría. Por tanto, quiero dejar claro, en primer lugar, que, para nosotros, no hay ningún problema en que haya personas que vengán aquí a trabajar, a integrarse, a vivir y a convivir con nosotros.

Ahora bien, otra cosa es que este Gobierno de Sánchez se haya embarcado en una estrategia de conceder los permisos de residencia y la nacionalidad a todo el que pasa por aquí; es decir, papeles para todos: efecto llamada. Se dan los papeles de cualquier manera, a quien viene a trabajar y a quien no, a quien viene legalmente y a quien no, a quien certifica que carece de antecedentes penales y a quien no. Parece que el objetivo es que entren todos, el mayor número posible, para que cuanto antes puedan disfrutar del derecho a voto (**rumores**), a ver si se evita lo que, a la luz de los resultados de todos los procesos electorales que van sucediéndose en España en los últimos tiempos, parece inevitable, que es la clara, contundente y decisiva derrota de quien lleva tantos años gobernando de espaldas al interés de España.

En este marco se sitúa esta iniciativa, entiendo, en el de regular mejor la concesión de permisos de residencia de larga duración y, sobre todo, evitar que puedan quedarse con nosotros quienes vienen a delinquir, sobre todo si pertenecen a redes de delincuencia o de crimen organizado; nadie habla de un delito relacionado con el tráfico o con cualquier otra circunstancia. Por tanto, este es el marco.

La propuesta que hace VOX, a nuestro juicio, es un tanto vaga; persigue un objetivo, pero no se concreta del todo y puede dar lugar a alguna confusión. Por eso hemos presentado esta enmienda, que pretende desarrollar y concretar mejor lo que se propone en cuanto a cómo hacerlo, en cuanto a establecer claramente la mejora de la dignidad de quienes están viviendo y trabajando con nosotros, y, sobre todo, abrir la puerta a la expulsión de quienes no cumplan las leyes, de quienes han venido a delinquir, esos pocos que han venido a delinquir.

Nadie quiere cerrar este país. Nadie quiere cerrar este país a quienes quieren venir a trabajar, a integrarse y a vivir con nosotros. Lo que queremos es evitar que nosotros tengamos mañana lo que otros en Europa tienen hoy porque ayer lo hicieron mal.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Esto es lo que queremos evitar, en beneficio de la sociedad española, de los españoles de origen y también en beneficio de quienes vienen a vivir y a trabajar con nosotros.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 20

Concluyo. Al Gobierno no le preocupa el futuro de España; le preocupa el futuro procesal de las causas que acosan al partido del presidente, al Gobierno del presidente y a su familia. Al Gobierno no le preocupa el futuro de España; a nosotros sí. Por eso, vamos a apoyar, si se admite la enmienda, esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Dentro de la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Coincido con el señor Sánchez en que realmente no merece la pena venir a traer esta PNL. Entre otras cosas, me había propuesto no utilizar los adjetivos que anticipaba el señor Sánchez, pero con uno de ellos sí me voy a quedar: el de la xenofobia. El de la xenofobia, pero una xenofobia enfermiza y obsesiva, que es repetir, repetir y repetir. Lo que es sorprendente —bueno, a lo mejor ya no lo es tanto— es la posición del Grupo Popular, que viene hablando de que no se puede equiparar delincuencia con inmigración, pero, en definitiva, lo que está comprando es el discurso de VOX; está siguiendo el discurso de VOX y está abundando, a través de las enmiendas, en la propuesta que trae VOX. Porque realmente es así; realmente es así. Es un planteamiento frontal contra lo que supone y aporta el fenómeno migratorio, lo que supone que las personas y las familias busquen mejorar su vida, que huyan de la miseria y de la guerra y busquen un espacio de convivencia, de libertades, de progreso y de oportunidades. Eso es lo que les choca.

En cualquier caso, me llamaba la atención la referencia al político conservador y a la guerra civil, porque nosotros tuvimos una guerra civil que no fue precisamente por la inmigración. Es más, los que demonizan ahora eran los que venían con los golpistas que subvirtieron el orden constitucional durante la guerra civil española. No deja de ser muy curioso, igual que curioso es el planteamiento que hace el Partido Popular. Yo creo que al Partido Popular lo que le da miedo de verdad son las políticas de Angela Merkel. Eso es lo que le da miedo de verdad.

En definitiva, traen una serie de propuestas que vienen reguladas. Se está hablando de la expulsión cuando se cometen delitos, y eso ya está en el Código Penal. También me sorprende que, con el rigor técnico-jurídico que caracteriza al señor Sánchez, en la redacción de la proposición no de ley sobre el tema de la competencia exclusiva en materia penal de los Estados miembros, el principio de proporcionalidad y el principio de legalidad brillen por su ausencia.

Yo creo que tampoco estamos para entrar en este tipo de disquisiciones y sabemos que no hay efecto llamada. No es verdad, no deja de ser un planteamiento demagógico en una acción política que el único objetivo que persigue es el desgaste persistente del Gobierno de España. Hablaba el portavoz del Grupo Popular de los antecedentes de las elecciones. Yo recuerdo que en el 2023 también ganaron los Gobiernos de las comunidades autónomas, pero el presidente del Gobierno de España es el señor Pedro Sánchez y tenemos un Gobierno de progreso, afortunadamente.

Pero aquí hay una cuestión más simple: ¿quién tiene competencia para las iniciativas legislativas de la Unión Europea? La Comisión. ¿Quién tiene la competencia indirecta? El Parlamento Europeo. ¿Estamos representados en el Parlamento Europeo? Sí. ¿Pertenece a los Patriotas europeos? Sí. ¿Está el Partido Popular presente en el Parlamento Europeo? Sí. ¿Es el grupo mayoritario en el Parlamento Europeo? Sí. ¡Que lleven la iniciativa al Parlamento Europeo!, ¡que lleven la modificación del reglamento! No, es que no va de esto. Es que en realidad les da igual; si aquí de lo que se trata es de la acción de desgaste permanente sobre el Gobierno.

No sé qué parte es la que no han entendido de las políticas del Gobierno. Nosotros vamos a seguir apostando por la convivencia; vamos a seguir apostando por el respeto a las personas que vienen a sumar, que vienen a enriquecernos, que vienen a mejorar y que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 21

vienen a traernos su trabajo, su compromiso y su presencia; que hacen de España un país mucho más digno, rico y diverso, en definitiva, un país mejor y un país que progresa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz.

Le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, al señor Sánchez, si acepta la enmienda presentada por el grupo parlamentario.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Estamos terminando de negociar una transaccional que, tan pronto esté suscrita, la entregaremos.

— **RELATIVA AL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA CON LOS VALORES DEMOCRÁTICOS EUROPEOS Y LA TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA EN SUS VÍNCULOS INTERNACIONALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003459 y número de expediente del Senado 663/000248).**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la última PNL para su debate. Es relativa al compromiso de los partidos políticos con representación parlamentaria con los valores democráticos europeos y la transparencia e independencia en sus vínculos internacionales. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y a ella se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

La señora Marcos tiene la palabra para la defensa de esta PNL.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señorías, la Unión Europea está siendo atacada desde fuera y desde dentro, y quienes la atacan tienen nombres, partidos e intereses políticos muy claros que precisan una respuesta urgente y concreta ante amenazas reales que comprometen la integridad de sus instituciones, los intereses y la seguridad de todos los ciudadanos europeos y españoles. Desde la invasión rusa de Ucrania hemos comprendido que la paz y la democracia no son conquistas permanentes, son logros que hay que defender cada día, también y especialmente frente a quienes las atacan con métodos que no siempre son militares y realmente son mucho más difíciles de identificar. No se trata de una mera sospecha, el Parlamento Europeo ha aprobado resoluciones que constatan la existencia de operaciones rusas de manipulación informativa, financiación o apoyo a actores políticos afines, captación de élites, desinformación digital, contactos con movimientos secesionistas—incluido el independentismo catalán— y utilización incluso de plataformas como *Voice of Europe* para difundir narrativas favorables al Kremlin.

Los objetivos de estas operaciones son claros y, además, están interconectados: obstaculizar la adhesión de Ucrania a la Unión Europea; bloquear o ralentizar acuerdos estratégicos europeos; polarizar el debate público; erosionar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y generar dependencias tecnológicas, energéticas y económicas que limiten la autonomía estratégica de la Unión Europea; torpedear incluso la ampliación de la Unión, dificultar el acercamiento de Moldavia o explotar las fracturas existentes en los Balcanes Occidentales, y, muy esencialmente, interferir en procesos electorales para conseguir Gobiernos afines o Gobiernos débiles y con fisuras para desestabilizar el sistema democrático y minar la fortaleza de la Unión. Esto está documentado y lo han sufrido distintos Estados miembros e incluso países vecinos.

Sin duda, la defensa de Europa debe empezar por cada uno de los Estados miembros. Las injerencias son más difíciles si todos los Estados les cierran las puertas, si los Gobiernos son fuertes y cumplen las reglas del Estado de derecho y si no hay partidos más interesados en la polarización para obtener rédito electoral que en la fortaleza de la propia Unión Europea. En España, ni lo uno ni lo otro. Les voy a poner unos ejemplos.

El primero, las filtraciones a Rusia desde Hungría. El partido de Viktor Orbán ha sido acusado por la Unión Europea de filtrar a Rusia información confidencial obtenida en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 22

deliberaciones cerradas del Consejo de la Unión Europea y, ¡ojo!, desde el propio Gobierno y poniendo en riesgo la defensa de Ucrania. Entendemos que esto debe incomodar a VOX, por ejemplo, que forma parte del grupo Patriots, liderado por Hungría, y el dato no es menor, porque compartir grupo en el Parlamento Europeo supone compartir también coordinación política, intercambio de estrategias y, lo más importante, financiación. Hombre, compartir financiación con quien filtra a Rusia información sobre la seguridad europea de Ucrania no sé si es lo más agradable, pero lo que sí sé es que los electores españoles tienen derecho a saber con quién comparten mesa y dinero público los partidos a los que votan y tienen derecho a que esta Cámara lo nombre con claridad.

El segundo ejemplo es la seguridad europea y el caso Huawei o cómo España ha puesto en riesgo la seguridad de la alianza. En junio de 2023, la Comisión Europea determinó que Huawei representaba riesgos sustanciales muy altos, mucho más altos que otros proveedores de 5G. Francia y Alemania aceleraron su regulación para excluirlo de sus redes, pero España no movió un dedo. Y no solo eso, sino que el Ministerio del Interior adjudicó a Huawei por 12,3 millones de euros la gestión del almacenamiento del sistema SITEL, el sistema que gestiona las interceptaciones telefónicas judiciales y las cooperaciones policiales internacionales, nada más y nada menos. La Comisión Europea advirtió expresamente de que este contrato puede generar una dependencia de un proveedor de alto riesgo en un sector crítico y sensible que aumentará el riesgo de injerencia extranjera. El Consejo de Seguridad Nacional español había alertado también en 2023 de los riesgos de injerencia china en España. El Gobierno también lo ignoró. Enero de 2026: la Comisión Europea ha publicado el borrador de revisión de su ley de ciberseguridad y establece la retirada obligatoria de proveedores de alto riesgo de las redes de telecomunicaciones europeas. Esto es una condena en diferido a la política española, pero el daño ya está hecho.

¿Saben ustedes por qué España eligió Huawei ignorando todas las advertencias de nuestros socios europeos, atlánticos y del Consejo de Seguridad? Pues, curiosamente, es una de las cuestiones en las que se están centrando las investigaciones policiales y judiciales de momento. La Audiencia Nacional investiga el papel que desempeñó José Luis Rodríguez Zapatero en operaciones económicas vinculadas al régimen venezolano y a intereses empresariales chinos. Se analiza si determinadas redes de influencia pudieran utilizar relaciones políticas privilegiadas para favorecer intereses económicos y geoestratégicos de terceros países. Si esas sospechas llegaran a confirmarse, no estaríamos solo ante un gravísimo caso de corrupción, estaríamos ante la posible penetración de intereses vinculados a los regímenes autoritarios en decisiones con impacto directo sobre la seguridad tecnológica de España, de la Unión Europea y de la OTAN.

Tercer ejemplo: la trama venezolana y la instrumentalización de la política exterior del Estado. La Unión Europea lleva años alertando sobre las estrategias de influencia desplegadas por regímenes autoritarios para condicionar decisiones políticas, debilitar la cohesión occidental y generar dependencias económicas y geopolíticas. Cuando antiguos responsables políticos europeos pueden convertirse en canales de acceso privilegiado para intereses extranjeros, el riesgo no solo afecta a la política nacional, sino también a la autonomía estratégica, a la confianza entre aliados y a la seguridad colectiva de la propia Unión Europea.

Y, en cuarto lugar, el riesgo de incumplir las normas del Estado de derecho, debilitando las instituciones y, por tanto, facilitando la entrada a quienes quieren debilitar la Unión Europea. Señorías, un país como España, cuyo Gobierno permite el deterioro de sus propias instituciones, abre la puerta de par en par a las injerencias externas. Si no hay Estado de derecho sólido, si el Poder Judicial es cuestionado, si las instituciones de control son colonizadas con criterios partidistas, si las empresas públicas son instrumentalizadas políticamente, el espacio para la injerencia se multiplica exponencialmente. No hay cortafuego posible cuando la propia casa está en llamas, y España está en llamas. El Consejo de Europa y la Comisión de Venecia han expresado reiteradamente su preocupación por la independencia judicial en nuestro país. Los organismos de control están siendo sometidos a presiones políticas documentadas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Se ha aprobado una ley de amnistía por puro interés político, con efecto retroactivo y escrita por quienes han sido amnistiados. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado a España por incumplimientos de normas comunitarias, y no es de extrañar: cien directivas sin trasponer, incumplimiento del Reglamento de Libertad de Medios y del Reglamento de Pacto de Migración y Asilo.

Señorías, esta PNL no pide nada extraordinario. Pide, en definitiva, que quien recibe dinero europeo sea leal a la Unión Europea, que las filtraciones se investiguen y que España aplique las reglas que ya existen. Lo que está en juego no es una disputa partidista, es la seguridad de las instituciones europeas, de los ciudadanos europeos y de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

Como decía, se ha presentado a esta PNL una enmienda.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, ayer cuando en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara el Grupo Socialista presentó una iniciativa para condenar la violencia contra representantes políticos y defensores de los derechos humanos y para la protección de la participación democrática a nivel internacional, recriminé a su portavoz que no se hubiera tomado la molestia de identificar cuándo y cómo se producen, de dónde y de quiénes provienen esas amenazas ni a quiénes exactamente tocaba proteger. Veinticuatro horas más tarde y en la Comisión de Unión Europea de estas Cortes, los socios europeos del Grupo Socialista presentan una iniciativa para asegurar el compromiso de los partidos políticos europeos con los valores democráticos y la transparencia e independencia en sus vínculos internacionales sin que sus signatarios tampoco se hayan tomado la molestia de identificar siquiera en la exposición de motivos quiénes son esos partidos secretamente conchabados con potencias y organizaciones que amenazan la seguridad, los valores y principios o que cuestionan la integridad de la Unión. En esta ocasión no les haré el mismo reproche, pero no porque me haya vuelto más sabio en las últimas veinticuatro horas, sino porque a ustedes les preceden sus actos.

Socialistas y populares, amigos y residentes en Bruselas, como se les presentaría si hubiesen concursado en el *Un, dos, tres*, llevan ya años hostigando con todos los medios a su alcance a los partidos que en el Parlamento Europeo y a los Gobiernos que en el Consejo Europeo se incardinan —yo sí diré nombres— tras las siglas de la Europa de las Naciones Soberanas, en menor medida del Grupo de Conservadores y Reformistas y en mucha mayor medida del Grupo de Patriotas por Europa: postergación o más frecuentemente veto absoluto a su presencia en los órganos de dirección del Parlamento, privación de medios de financiación a los que reglamentariamente tienen derecho, exclusión de consensos en asuntos de interés común y hasta vital, persecución legal a sus líderes por sus intervenciones y sus acciones, intentos de ilegalización —como los sufridos de manera recurrente por la Alianza por Alemania—, cuando no penalizaciones por decisiones legalmente adoptadas por los Gobiernos a los que acceden, demonización de sus políticas y amenazas de aplicación de mecanismos de control.

Pero, por si todo eso no bastare, lo que los socios europeos del Partido Socialista proponen con esta PNL va incluso más allá: implementar medidas preventivas. ¿Estamos ya en un escenario tipo *Minority Report*, en el que una agencia especializada va a neutralizar a los potenciales agresores antes incluso de que hayan cometido un delito sobre la base de un minucioso estudio de su trayectoria y sus tendencias? También activar mecanismos de verificación respecto de aquellos partidos cuyos miembros hayan sido objeto de investigación o señalamiento por parte de las instituciones europeas. ¿Están ustedes diciéndonos que ya no es menester acusar, procesar y condenar y que basta con señalar? ¿Que están conformes con que se impute a todo un partido la conducta de solo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 24

uno de sus afiliados o dirigentes? Combatir a aquellas organizaciones que representan una amenaza a la integridad de la Unión no es algo que me concierna a mí ni a mi partido, pero ¿ha dejado de ser legal proponer que tu país abandone la Unión? ¿Qué tipo de comunidad es esta en la que una vez que uno entra ya no puede salir? El compromiso de respetar los valores democráticos, el Estado de derecho y la seguridad de los ciudadanos europeos es incompatible con relaciones de cooperación política con regímenes y organizaciones hostiles o que vulneran esos valores. ¿Se lo han pensado bien, señorías del Grupo Popular? Porque no fui yo quien firmó en abril del 2013 un memorando de entendimiento, intercambio y cooperación con el Partido Comunista de China.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Termino.

¿Están seguros, señorías del Grupo Socialista? Porque no fue Santiago Abascal quien puso una corona de flores en la tumba de Ho Chi Minh y otra en la de Mohamed V. En el Parlamento Europeo, Patriots votó en contra del Reglamento sobre el estatuto y financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas. Hoy en el Congreso VOX les ofrece una enmienda que les permita dar un giro, siquiera mínimo, al sentido de su propuesta. En caso de rechazarla, VOX votará gustosamente en defensa propia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Para el debate de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidente, por darme la palabra.

En primer lugar, quería hacer una reflexión sobre la expresión «el país está en llamas» que ha empleado la portavoz del Grupo Popular. Se le ha olvidado decir que el lanzallamas lo tienen ellos. De eso se trata, ¿no? De decir que el país está en llamas. **(Aplausos)**. De lo que se han olvidado es de que el lanzallamas lo utilizan ellos cada día.

Pero yo les voy a contestar con datos, como hace el vicepresidente. Esta semana han salido los datos de Goldman Sachs, que dice que España no solo no está en llamas, sino que crece tres veces más de lo que se crece en la zona euro. Por tanto, eso es lo que le duele al Partido Popular. ¡Eso duele muchísimo! Y, como no pueden tirar, porque no hay manera de montar una moción de censura... ¿Sabe por qué no pueden montar una moción de censura? Porque con esos dos señores de VOX no se puede ir ni hasta la puerta. Por eso nadie se quiere poner... **(El señor Flores Juberías sonrío)**. Es cierto, y utilizo un lenguaje parecido al que usan ustedes. Mire, por ese desprecio, ese tufillo de superioridad moral que destila VOX, como cuando nos decía antes el señor José María Sánchez que nosotros tenemos que ir con mucho cuidado —sí, ustedes, tienen ese tufillo de superioridad moral—, es por lo que el PP no puede ir con ustedes ni a la puerta. No les sirve ni para una moción de censura.

Por tanto, primero, el país no está en llamas; insisto, el país no está en llamas. El país crece, el país tiene más cotizantes que nunca en la Seguridad Social y el país tiene grandes retos, que espero que el Partido Socialista siga pilotando a partir de 2027, porque, si no, tenemos el riesgo de ir para atrás. Y basta con escuchar a los dos partidos, acusándose meridianamente sobre cuál controla más y mejor dentro de las instituciones, dentro del Parlamento Europeo.

A mí me ha gustado la primera parte de la proposición no de ley. Como comentábamos con el portavoz del Grupo Socialista, como presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, acabamos de observar en Armenia, hemos observado en Hungría, hemos observado en Rumanía, hemos observado en Moldavia. Oiga, ¿qué me van a contar ustedes de injerencia externa? ¡Si lo vemos en cada una de las observaciones electorales! Miembros del Partido Popular forman parte de la Asamblea Parlamentaria tanto de la OSCE como del Consejo de Europa y saben perfectamente cuál es la injerencia que hay.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 169

11 de junio de 2026

Pág. 25

Por tanto, me parece —entre comillas, como dicen los valencianos— bastante ruin la segunda parte de la proposición no de ley. ¿Y cuál es la segunda parte? Que, en realidad, las injerencias vienen por parte de España. Solo le ha faltado decir a la portavoz del Grupo Popular que el máximo responsable es Pedro Sánchez. ¡Al menos, ha tenido la decencia! Pero le diré una cosa. Hay que ser osado —lo hablábamos con el portavoz del Grupo Socialista— para hablar de Viktor Orbán. ¡Hombre, si Viktor Orbán estuvo integrado en el Partido Popular Europeo hasta el 2021! Perdonen que se lo diga: ustedes tienen un sentido de humor muy agudo; insisto, muy agudo. ¡El señor Orbán, que se ha jactado de decir que es un topo de Rusia dentro del Consejo Europeo! ¡Y ustedes lo han tenido en su propio grupo parlamentario! ¡Hombre, es que nos da la risa!

Por tanto, yo les recomendaría que decidieran qué parte de la PNL les gusta más. Si les gusta más la primera, se la apoyamos. Si también les gusta la segunda, no se la vamos a apoyar. Ustedes deciden.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Finalizado el debate, tengo que preguntar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular si acepta la enmienda. **(Denegación).**

Gracias.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

Votamos la primera PNL, relativa a la modificación de la Directiva 2003/109, del Consejo del 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, del Grupo Parlamentario VOX, y se va a votar en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 13; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 4, relativa a la actualización de los estándares de calidad del agua en la Unión Europea y su impacto en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha aceptado la enmienda de VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

En último lugar, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa al compromiso de los partidos políticos con representación parlamentaria con los valores democráticos europeos y la transparencia e independencia en sus vínculos internacionales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.

**Eran las cinco y cuarenta y tres minutos de la tarde.**